

Folio 2008247.-

DECRETO N°T-448.-

CASTRO, 07 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°50 del 06.12.2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APORTESE la cantidad de \$500.000, a la AGRUPACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LA MINGA, RUT. N°65.088.495-7, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°1118 del 01.08.2014; Inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos según Folio N°651 del 11.08.2015; representada por su Presidenta Sra. Patricia Calisto Calisto; destinado a Proyecto: Adquisición insumos para la feria itinerante "La Minga". (Compra bolsas reutilizables, mesas plegables, sillas, reparación carpas, y otros elementos para esta feria)

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.007.091 "Agrupación de Pequeños Productores La Minga", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Of. Organizaciones Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-